



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**ACUERDO NO.279-SRH-2023**

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Rotar a la servidora pública Gina Waleska Valeriano Rubio al cargo de Consejero homologado a Cónsul en la Representación Consular de Honduras en Houston, Texas, en Estados Unidos de América.

**SEGUNDO:** Continuará devengando el salario de su cargo nominal como Asistente de Comunicación Institucional sueldo de treinta mil novecientos lempiras (L.30,900.00) exactos, ubicado en el Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 004 Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Grupo 02, Nivel 007, Número del Puesto 0001580, puesto protegido por el Régimen de Servicio Civil.

**TERCERO:** Recibirá una asignación mensual por concepto de desarraigo del cargo de rotación de Consejero homologado a Cónsul el cual está ubicado en el Programa 13, Actividad 001, numero de puesto 7110.

**CUARTO:** Deberá rendir su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro de treinta (30) días hábiles, los cuales inician a partir de la efectividad del presente acuerdo; asimismo tendrá que rendir las cauciones atinentes al cargo.

**QUINTO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo.

**SEXTO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

**NOTIFIQUESE**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA  
Secretario de Estado



  
EMILSON DANIEL DURON CRUZ  
Encargado de la Secretaría General



